

Ayuntamiento de Cobeja

ACTA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR OPOSICIÓN LIBRE CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020

En Cobeja, siendo las nueve horas y treinta minutos del doce de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Cobeja, Dª. Julia Amaro Millán, Sra. Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra en calidad de Presidentede este Tribunal, acompañada de los siguientes vocales:

- Da. Mar Lomba Piquer, Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de Argés
- Dª. Teresa Cabañas Cabañas, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Nambroca
- D. Juan Carlos Ortega Cruz, Funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- D. Antonio Ugarte de Rueda, Funcionario de la Diputación Provincial de Toledo Secretaria:
- D^a. Almudena García Figueroa, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Esquivias

Para desarrollar el segundo ejercicio de la oposición previsto en la Base Sexta de las que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera, en la categoría de Técnico de Gestión, Administración General, por oposición libre, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2020, al que se presentan los que a continuación se relacionan:

PRESENTADOS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | |
|----------|-------------------------|--|
| ****718F | GARCÍA CORROCHANO JESÚS | |
| ****527C | PÉREZ AVELLO GUILLERMO | |
| ****730N | MORA LUNA JAVIER | |

NO PRESENTADOS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | |
|----------|------------------------|--|
| ****639D | URBIS LUPION GUADALUPE | |
| ****635J | PÉREZ DÍAZ MARTA | |

De acuerdo con lo estipulado en la Base Sexta de las que han de regir el presente proceso selectivo, se procede al sorteo de los dos temas que han de ser objeto de composición por parte de los aspirantes, resultando elegidos el Tema 9 de la Parte General y el Tema 22 de la Parte Especial contemplados en el Temario del Anexo I de las referidas Bases.

Una vez finalizado por los aspirantes convocados a tal efecto el segundo ejercicio de la oposición previsto en la Base Sexta de las que han de regir el proceso selectivo que nos ocupa y de conformidad con lo estipulado en la referida Base, los Sres. miembros



Ayuntamiento de Cobeja

del Tribunal proceden a calificar el segundo ejercicio de los aspirantes con el siguiente resultado:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN TEMA 9 | CALIFICACIÓN TEMA 22 | CALIFICACIÓN FINAL |
|----------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| ****718F | GARCÍA CORROCHANO JESÚS | 6,24 | 2,30 | NO APTO |
| ****527C | PÉREZ AVELLO GUILLERMO | 7,41 | 3,10 | 5,26 |
| ****730N | MORA LUNA JAVIER | 5,42 | 6,60 | 6,01 |

Teniendo presente que, de conformidad con la Base Sexta de las que regulan el proceso de selección la primera fase tiene carácter eliminatorio, se declaran **APTOS** para la realización del tercer ejercicio, por orden de puntuación, los que a continuación se detallan:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|----------|------------------------|--------------|
| ****730N | MORA LUNA JAVIER | 6,01 |
| ****527C | PÉREZ AVELLO GUILLERMO | 5,26 |

Los aspirantes declarados aptos quedan convocados para la realización del segundo ejercicio a las 9.30 horas del lunes 7de junio de 2021 en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Cobeja sito en la Pza. de la Constitución s/n de Cobeja (Toledo). Para la presentación de alegaciones se establece un plazo de tres días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente para formular alegaciones o reclamaciones, entendiéndose resueltas con la publicación de las notas definitivas, de acuerdo con lo estipulado en la Base Sexta de las que regulan el presente proceso selectivo.

Y para que conste, a los efectos de incluir este documento en su correspondiente expediente, se expide la presente yo la Secretaria, firmándola junto con la Presidente del Tribunal, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FDO. JULIA AMARO MILLÁN FDO. ALMUDENA/GARCÍA FIGUEROA